

CÓMO SER USUARIO LEXNET



GRADUADO SOCIAL



1 Disponer de una tarjeta criptográfica

con alguno de los certificados homologados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

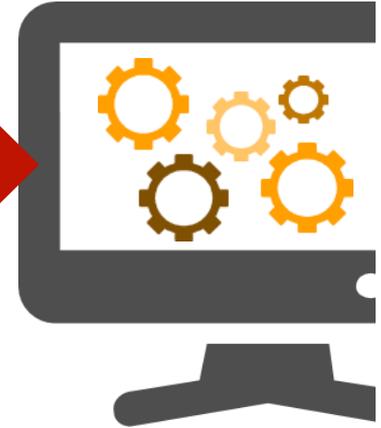


- DNI Electrónico
- FNMT
- FNM APE y FNMT Administración Pública (cuerpo de funcionarios)
- ACA (profesionales de colegios de abogados)
- CatCert (profesionales de Cataluña)
- GVA (profesionales de la Comunidad Valenciana)
- ANF
- SGI
- Otros

La tarjeta se podrá solicitar al Colegio Profesional o cualquier otra entidad emisora válida.

2 Cumplir los requisitos técnicos de configuración del PC

Revisa si cumples con ellos en el apartado Requisitos Técnicos del portal LexNET Justicia.



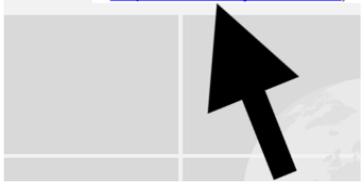
3 Solicitar el alta siguiendo estos pasos:

Insertar la tarjeta criptográfica en el lector



Acceder a la aplicación LexNET

<https://lexnet.justicia.es>



Completar el formulario de alta de usuario indicando:

Rol profesional



La entidad o colegio al que se pertenece*



El número de colegiado (si aplica)



Comprobar la recepción del correo de confirmación del alta



Además, para el caso de los **profesionales que pertenezcan a colegios de una Comunidad Autónoma con competencias transferidas en materias de Justicia**, deberán ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario de dicha Comunidad para que **replique el usuario en su Sistema de Gestión Procesal**.

*Si la entidad/colectivo no estuviese dado de alta tendrás que ponerte en contacto con el responsable de tu colectivo para que solicite su alta en LexNET siguiendo los pasos indicados en el apartado Cómo ser usuario > Responsables de un colegio profesional que necesitan dar de alta la entidad en LexNET del portal LexNET Justicia.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

LexNET
Justicia